08/04/2014

Coquimbo: Sujetos que robaron cuantioso botín en especies fueron condenados por robo con violencia

Tras el juicio oral, la Fiscalía de Coquimbo logró acreditar la participación de dos sujetos, Ángelo Muñoz Castro y Javier Núñez Becerra, en una serie de delitos de robos a domicilios ocurridos en Sindempart, y La Herradura Oriente del puerto.

Los sujetos sustrajeron especies como perfumes, tarjetas de crédito, cámaras fotográficas y de video, joyas de plata, computadores, un vehículo y hasta figuras de peluche.

Delitos más violentos

El 17 de abril, cerca de las 6 y media de la tarde, en Las Orizas, Sindempart, escalaron el cierre perimetral de la casa habitación de una mujer, a quien redujeron amenazándola con darle golpes; la aprisionaron y la amarraron contra el colchón de una cama por más de media hora.

En ese lapso de tiempo buscaron especies e interrogaron a la mujer respecto a la ubicación de éstas. Fue así como los acusados sustrajeron un Notebook Samsung, un Notebook Acer, una memoria externa de computador, diversas joyas como anillos, aros, collares y pulseras de plata, perfumes, entre otras, para después huir del lugar.

La fiscalía los acusó por robo con violencia.

En tanto, el día 18 de abril del año 2013, a las 10:30 horas aproximadamente, en Los Geranios, Herradura Oriente, Muñoz y Núñez escalaron el cierre perimetral y forzaron un ventanal para acceder al inmueble.

Redujeron a dos personas y propinaron heridas cortopunzantes en el hombro izquierdo de uno de ellos, quien además fue atado con abrazaderas plásticas.

Los imputados exigieron a las víctimas la entrega de especies y se llevaron las llaves de un vehículo Lifan que también sustrajeron desde el lugar. También obtuvieron como botín un Notebook Acer, un LCD LG, un traje de Surf, una parca Columbia, una cámara Cannon, entre otras especies. Los hechos acusados fueron robo con violencia.

La pista

Un cuarto hecho sucedió cuando los imputados se trasladaron desde la Región Metropolitana hasta Coquimbo en un vehículo Toyota Corolla, el cual fue sustraído el 13 de abril del 2013 a las 23:30 horas aproximadamente desde el exterior de un domicilio en la comuna de Peñalolén.

Los imputados habrían abandonado dicho vehículo a las 09:15 horas del día 18 de abril del año 2013 en la vía pública sector de Quebrada del Loro, en La Herradura, Coquimbo y fueron acusados por receptación.

Todos sus delitos habrían tenido éxito, sino hasta cuando fueron detenidos en Los Vilos. El fiscal Juan Pablo Aguilera se coordinó con su par de Los Vilos en cuanto a los hechos de la investigación y el fiscal Andrés Gálvez llevó el caso a juicio oral, donde testificaron los afectados.

La lectura de la sentencia quedó prevista para el 12 de abril, a las 12:30 en el Tribunal Oral en lo Penal.